**SCI-603-2017**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia  Dr. Humberto Villalta, Vicerrector de Administración  Dra. Paola Vega, Vicerrectora VIE  Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora VIESA  Dr. Alejandro Masís, Director Escuela de Administración de Empresas  Dr. Edgardo Vargas, Director Sede Regional San Carlos  Arq. Marlene Ilama, Directora Centro Académico San José  Máster Roxana Jiménez, Directora Centro Académico de Limón  Dr. Roberto Pereira, Director Centro Académico de Alajuela  Sr. Henry Alfaro, Presidente FEITEC |
| **De:** | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **13 de setiembre de 2017** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3038, Artículo 8, del 13 de setiembre de 2017. Integración de una Comisión institucional que promueva la concientización sobre la problemática del equilibrio fiscal y solicitud al señor Rector para que gestione en el CONARE la integración de una Comisión interuniversitaria que haga aportes en la búsqueda de soluciones para lograr un modelo fiscal equitativo y justo para Costa Rica** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en su Artículo 2, inciso c, como fin institucional, el siguiente:

“Artículo 2

La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orien­tada al cumplimiento de los siguientes fines:

…

c. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas priorita­rios del país, a fin de edificar una sociedad más justa

*”.*

1. La Política General No. 6 del Instituto plantea lo siguiente: “*Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz”.*
2. La Política General No. 13 del Instituto indica lo siguiente: “*Se fortalecerá el trabajo conjunto en áreas estratégicas con las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público*”.
3. La Política General No. 17 del Instituto establece lo siguiente: “*Se desarrollarán acciones en distintas regiones para ampliar el acceso a la educación superior y contribuir con el desarrollo integral de la población, con atención a necesidades de grupos vulnerables, en condición de desventaja social*”.
4. Costa Rica enfrenta una situación delicada que compromete la distribución de la riqueza y amenaza la capacidad del Gobierno de atender sus obligaciones generando afectación en amplios sectores de la población costarricense desde un punto de vista social y económico.
5. En la Asamblea Legislativa se tramitan proyectos de reforma fiscal presentados como parte de las soluciones a la delicada situación fiscal, mas no solo no han recibido la atención prioritaria que requieren, sino que contienen elementos que los convierten en proyectos regresivos, lo que afectará a los sectores más vulnerables de la población costarricense y en general, a lograr un desarrollo inclusivo que promueva el desarrollo productivo y económico sostenible para el país.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La ausencia de un modelo fiscal equitativo y justo en nuestro país afecta la calidad de vida del pueblo costarricense, especialmente de los sectores de menores condiciones socioeconómicas, al restringir la inversión en salud, educación, infraestructura y en una gama amplia de programas de impacto social y económico.
2. Las soluciones que se propongan para enfrentar el déficit fiscal tienen diferentes efectos sobre la población costarricense, algunas de las cuáles pueden atenuar el problema fiscal, pero afectando de manera significativa a amplios sectores del pueblo costarricense. Los aportes hacia un modelo fiscal justo y equitativo que garantice a toda la población costarricense posibilidades de desarrollo social y económico es a partir de consensos y aportes técnicos que comprometan a toda la población.
3. Es conocido que el país padece de un serio problema de evasión y elusión fiscal. Costa Rica enfrenta un problema de evasión y elusión fiscal que compromete el equilibrio financiero del estado y, por tanto, la estabilidad económica y social del país.
4. Esta situación impide cumplir con el mandato constitucional de asignar el 8% del PIB a la educación pública, en general y del 1.5% del PIB a la educación superior universitaria estatal, en particular.
5. Las universidades estatales cuentan con profesionales en diferentes disciplinas del conocimiento, con capacidad de proponer un modelo fiscal con un enfoque progresivo y comprometido con el mayor bienestar del pueblo costarricense desde una perspectiva social y económica.
6. La sensibilización de los y las integrantes de la comunidad institucional sobre el modelo fiscal permitirá potenciar una capacidad de aporte al debate nacional desde una perspectiva de justicia social y económica.

**SE ACUERDA:**

1. Integrar una Comisión Institucional, con un(a) representante de cada Vicerrectoría designado por el(la) Vicerrector(a) correspondiente, un(a) representante de la Sede Regional San Carlos designado por el Director de la Sede Regional San Carlos y un(a) representante de cada uno de los Centros Académicos designados por los(as) Directores de Centro Académico, según corresponda, y dos estudiantes designados por el Consejo Ejecutivo de FEITEC, que organice, durante un año, un proceso de divulgación y concientización de la comunidad institucional sobre la necesidad de un modelo fiscal justo y equitativo. La Comisión será coordinada por el representante de la Vicerrectoría de Docencia.
2. Solicitar el aporte y apoyo técnico de la Cátedra de Economía de la Escuela de Administración de Empresas.
3. Solicitar al señor Rector que gestione en el CONARE la integración de un equipo de especialistas, con un representante de cada una de las cinco universidades estatales, financiado con recursos del Fondo del Sistema de ser necesario y legalmente factible, que identifique y proponga soluciones de carácter técnico al problema del déficit fiscal desde una perspectiva de beneficio social del pueblo costarricense.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**NOTA:** **Este acuerdo adquiere la firmeza en la Sesión Ordinaria No. 3040, con la aprobación del Acta 3038.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**  **Asesoría Legal**  **Comunicación y Mercadeo**  **Centro de Archivo y Comunicaciones**  **FEITEC** |  |  |  |